

RESOLUCIÓN NÚMERO 000001 DEL 02 ENE 2024

"Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC- para la vigencia fiscal 2024"

EL DIRECTOR GENERAL (E) DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC-

En uso de sus facultades legales, y en especial las estipuladas en los Artículos 2.8.1.7.4 del Decreto 1068 de mayo 16 de 2015, Artículos 7 y 14 del Decreto 412 de marzo 02 de 2018, Artículo 19 de la Ley 2342 de diciembre 15 de 2023, Artículo 19 del Decreto 2295 de diciembre 29 de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 2342 de diciembre 15 de 2023, "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024", en su artículo segundo "PRESUPUESTO DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES", apropió al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC-, para el cumplimiento de sus funciones un presupuesto de gastos por valor de UN BILLÓN NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SIETE MIL PESOS (\$1.936.451.007.000) MONEDA CORRIENTE.

Que el artículo 19 de la Ley 2342 de diciembre 15 de 2023 establece: "...El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional...".

Que el Decreto 2295 de diciembre 29 de 2023, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", apropió a la SECCIÓN 1208 - Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC -, en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, la suma de UN BILLÓN NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SIETE MIL PESOS (\$1.932.451.007.000) MONEDA CORRIENTE.

Que el Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público" en su artículo 2.8.1.7.4 determina: "**Artículo 2.8.1.7.4. Sistema Único Presupuestal.** Las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación ejecutarán sus presupuestos a través de un Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), el cual será administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público..."

RESOLUCIÓN NÚMERO 000001 DEL 02 ENE 2024

"Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC- para la vigencia fiscal 2024"

Que el Decreto 412 de marzo 02 de 2018 "Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1068 de 2015 en el Libro 2 Régimen reglamentario del sector hacienda y crédito público, Parte 8 del Régimen Presupuestal, Parte 9 Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF NACIÓN y se establecen otras disposiciones", en su artículo 7 determinó: **"Artículo 7.- Modificación del artículo 2.8.1.5.3 del Capítulo 5, Título 1, Parte 8 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015.** Modifíquese el artículo 2.8.1.5.3 del Capítulo 5, Título 1, Parte 8 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, el cual quedará así: **"Artículo 2.8.1.5.3. Desagregación de Gastos.** Las Entidades podrán realizar asignaciones internas de las apropiaciones establecidas en el Decreto de liquidación en sus dependencias, seccionales o regionales con el fin de facilitar su manejo operativo y gestión, sin que las mismas impliquen cambios en su destinación. Estas desagregaciones deberán realizarse conforme a lo establecido en el catálogo de clasificación Presupuestal establecido por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional..."

Que el Decreto 412 de marzo 02 de 2018 "Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1068 de 2015 en el Libro 2 Régimen reglamentario del sector hacienda y crédito público, Parte 8 del Régimen Presupuestal, Parte 9 Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF NACIÓN y se establecen otras disposiciones", en su artículo 14 estableció: **"Artículo 14.- Modificación del artículo 2.8.1.7.5. del Capítulo 7, Título 1, Parte 8 del libro 2 del Decreto 1068 de 2015.** Modifíquese el artículo 2.8.1.7.5. del Capítulo 7, Título 1, Parte 8 del libro 2 del Decreto 1068 de 2015, único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, el cual quedará así: **"Artículo 2.8.1.7.5. Registro de la ejecución presupuestal en el sistema integrado de información financiera.** El registro de la ejecución del presupuesto de rentas y recursos de capital y del presupuesto de gastos del Presupuesto General de la Nación en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal – CCP que establezca la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en los tiempos que permitan conocer la situación de las finanzas con mayor cercanía al momento de generarse el hecho económico..."

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional, estableció el Catálogo de Clasificación Presupuestal, en armonía con el estándar internacional de finanzas públicas, en concordancia con lo establecido en el Decreto 412 de marzo 02 de 2018 y las Resoluciones 0042 de diciembre 20 de 2019 y 0003 de febrero 05 de 2021.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1. Efectúese la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC- para la vigencia fiscal 2024, en la suma de de **UN BILLÓN NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SIETE MIL PESOS (\$1.932.451.007.000) MONEDA CORRIENTE** así:

RESOLUCIÓN NÚMERO 000001 DEL 02 ENE 2024

"Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC- para la vigencia fiscal 2024"

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal / Producto	Rec	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
A							FUNCIONAMIENTO	1.827.061.500.000	105.389.507.000	1.932.451.007.000
A	01						GASTOS PERSONAL DE	1.382.475.700.000		1.382.475.700.000
A	01	01					PLANTA PERSONAL DE PERMANENTE	1.382.475.700.000		1.382.475.700.000
A	01	01	01				SALARIO	776.737.000.000		776.737.000.000
A	01	01	01	001			FACTORES SALARIALES COMUNES	589.777.619.919		589.777.619.919
A	01	01	01	001	001	10	SUELDO BÁSICO	388.728.636.186		388.728.636.186
A	01	01	01	001	003	10	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	2.491.124.605		2.491.124.605
A	01	01	01	001	004	10	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	16.079.753.270		16.079.753.270
A	01	01	01	001	005	10	AUXILIO DE TRANSPORTE	26.982.880.820		26.982.880.820
A	01	01	01	001	006	10	PRIMA DE SERVICIO	27.068.310.350		27.068.310.350
A	01	01	01	001	007	10	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	16.465.486.408		16.465.486.408
A	01	01	01	001	008	10	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	12.600.000		12.600.000
A	01	01	01	001	009	10	PRIMA DE NAVIDAD	60.665.891.310		60.665.891.310
A	01	01	01	001	010	10	PRIMA DE VACACIONES	51.282.936.970		51.282.936.970
A	01	01	01	002			FACTORES SALARIALES ESPECIALES	186.959.380.081		186.959.380.081
A	01	01	01	002	014	10	BONIFICACIÓN CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA	21.068.855		21.068.855
A	01	01	01	002	015	10	BONIFICACIÓN PERSONAL ADMINISTRATIVO	1.575.787.448		1.575.787.448
A	01	01	01	002	016	10	SOBRESUELDO	185.362.523.778		185.362.523.778
A	01	01	02				CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	357.631.400.000		357.631.400.000
A	01	01	02	001		10	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	125.006.703.043		125.006.703.043
A	01	01	02	002		10	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	54.559.029.216		54.559.029.216
A	01	01	02	003		10	AUXILIO DE CESANTÍAS	68.721.382.253		68.721.382.253
A	01	01	02	004		10	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	29.540.312.596		29.540.312.596
A	01	01	02	005		10	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	43.217.746.276		43.217.746.276
A	01	01	02	006		10	APORTES AL ICBF	21.730.234.447		21.730.234.447
A	01	01	02	007		10	APORTES AL SENA	14.855.992.169		14.855.992.169
A	01	01	03				REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	248.107.300.000		248.107.300.000
A	01	01	03	001			PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL	45.168.689.305		45.168.689.305
A	01	01	03	001	001	10	VACACIONES	41.440.216.533		41.440.216.533

RESOLUCIÓN NÚMERO 000001 DEL 02 ENE 2024

"Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC- para la vigencia fiscal 2024"

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal / Producto	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
A	01	01	03	001	002	10	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	1.400.000.000		1.400.000.000
A	01	01	03	001	003	10	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	2.328.472.772		2.328.472.772
A	01	01	03	002		10	PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	1.840.419.420		1.840.419.420
A	01	01	03	005		10	PRIMA DE RIESGO	83.001.858.493		83.001.858.493
A	01	01	03	011		10	PRIMA DE CAPACITACIÓN	15.701.017.246		15.701.017.246
A	01	01	03	012		10	PRIMA DE CLIMA O PRIMA DE CALOR	2.569.507.181		2.569.507.181
A	01	01	03	015		10	PRIMA DE INSTALACIÓN	400.000.000		400.000.000
A	01	01	03	016		10	PRIMA DE COORDINACIÓN	728.647.212		728.647.212
A	01	01	03	023		10	BONIFICACIÓN LICENCIAMIENTO	3.890.060.522		3.890.060.522
A	01	01	03	027		10	PARTIDA DE ALIMENTACIÓN	19.213.100.231		19.213.100.231
A	01	01	03	030		10	BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	65.732.508		65.732.508
A	01	01	03	035		10	ALIMENTACIÓN ALUMNOS	3.405.765.168		3.405.765.168
A	01	01	03	036		10	BONIFICACIÓN ALUMNOS	2.342.130.336		2.342.130.336
A	01	01	03	037		10	SUBSIDIO FAMILIAR	19.690.943.614		19.690.943.614
A	01	01	03	040		10	PRIMA DE SEGURIDAD	7.809.410.718		7.809.410.718
A	01	01	03	041		10	PRIMA DE VIGILANTES INSTRUCTORES	1.066.362.996		1.066.362.996
A	01	01	03	042		10	BONIFICACIÓN DE SERVICIO MILITAR	33.886.552.006		33.886.552.006
A	01	01	03	043		10	BONIFICACIÓN POR TRABAJO Y SERVICIOS INTERNOS	6.527.103.044		6.527.103.044
A	01	01	03	044		10	SEGURO DE MUERTE EN ACTIVIDAD	800.000.000		800.000.000
A	02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	261.700.000.000	7.697.924.000	269.397.924.000
A	02	01					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS NO	8.682.500.000	1.113.409.535	9.795.909.535
A	02	01	01				ACTIVOS FIJOS	8.682.500.000	1.113.409.535	9.795.909.535
A	02	01	01	003			ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	86.500.000		86.500.000
A	02	01	01	003	008	10	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	86.500.000		86.500.000
A	02	01	01	004			MAQUINARIA Y EQUIPO	7.898.000.000	1.113.409.535	9.011.409.535
A	02	01	01	004	003	10	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	5.000.000		5.000.000
A	02	01	01	004	003	26	MAQUINARIA PARA USO GENERAL		417.076.921	417.076.921
A	02	01	01	004	004	26	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES		306.674.059	306.674.059
A	02	01	01	004	005	10	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	1.048.000.000		1.048.000.000
A	02	01	01	004	005	26	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA		389.658.555	389.658.555

RESOLUCIÓN NÚMERO 000001 DEL 02 ENE 2024

"Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC- para la vigencia fiscal 2024"

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal / Producto	Rec	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
A	02	01	01	004	006	10	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	975.000.000		975.000.000
A	02	01	01	004	007	10	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	3.060.000.000		3.060.000.000
A	02	01	01	004	009	10	EQUIPO DE TRANSPORTE	2.530.000.000		2.530.000.000
A	02	01	01	004	010	10	EQUIPO MILITAR Y POLICÍA	280.000.000		280.000.000
A	02	01	01	006			OTROS ACTIVOS FIJOS	698.000.000		698.000.000
A	02	01	01	006	002	10	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	698.000.000		698.000.000
A	02	02					ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	253.017.500.000	6.584.514.465	259.602.014.465
A	02	02	01				MATERIALES SUMINISTROS	42.010.488.160	4.846.620.172	46.857.108.332
A	02	02	01	000			AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA	280.000.000		280.000.000
A	02	02	01	000	002	10	ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE)	280.000.000		280.000.000
A	02	02	01	002			PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	30.922.944.160	268.780.501	31.191.724.661
A	02	02	01	002	003	10	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; PRODUCTOS OTROS ALIMENTICIOS	1.100.000.000		1.100.000.000
A	02	02	01	002	006	26	HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS		43.030.501	43.030.501
A	02	02	01	002	007	10	ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	205.300.000		205.300.000
A	02	02	01	002	007	26	ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)		41.700.000	41.700.000
A	02	02	01	002	008	10	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	29.617.644.160		29.617.644.160
A	02	02	01	002	008	26	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)		184.050.000	184.050.000
A	02	02	01	003			OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	9.380.104.000	3.011.353.989	12.391.457.989
A	02	02	01	003	001	26	PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, Y CESTERÍA ESPARTERÍA		26.000.000	26.000.000

RESOLUCIÓN NÚMERO 000001 DEL 02 ENE 2024

"Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC- para la vigencia fiscal 2024"

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal / Producto	Rec	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
A	02	02	01	003	002	10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	777.800.000		777.800.000
A	02	02	01	003	002	26	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS		648.849.232	648.849.232
A	02	02	01	003	003	10	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	4.488.850.000		4.488.850.000
A	02	02	01	003	003	26	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR		422.776.207	422.776.207
A	02	02	01	003	004	10	QUIMICOS BASICOS	16.885.000		16.885.000
A	02	02	01	003	004	26	QUIMICOS BASICOS		72.718.100	72.718.100
A	02	02	01	003	005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (G FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	1.888.550.000		1.888.550.000
A	02	02	01	003	005	26	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (C FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)		502.436.172	502.436.172
A	02	02	01	003	006	10	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	746.094.000		746.094.000
A	02	02	01	003	006	26	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO		268.334.814	268.334.814
A	02	02	01	003	007	10	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	50.325.000		50.325.000
A	02	02	01	003	008	10	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	1.411.600.000		1.411.600.000
A	02	02	01	003	008	20	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.		69.020.000	69.020.000
A	02	02	01	003	008	26	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.		1.001.219.464	1.001.219.464
A	02	02	01	004			PRODUCTOS METÁLICOS Y DE PAQUETES SOFTWARE	1.117.440.000	1.566.485.682	2.683.925.682
A	02	02	01	004	002	10	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	436.840.000		436.840.000
A	02	02	01	004	002	26	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)		214.276.336	214.276.336
A	02	02	01	004	003	10	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	93.000.000		93.000.000
A	02	02	01	004	003	26	MAQUINARIA PARA USO GENERAL		90.201.347	90.201.347
A	02	02	01	004	004	10	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	4.500.000		4.500.000

RESOLUCIÓN NÚMERO 000001 DEL 02 ENE 2024

"Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC- para la vigencia fiscal 2024"

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal / Producto	Rec	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
A	02	02	01	004	005	10	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	46.000.000		46.000.000
A	02	02	01	004	005	26	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA		403.289.919	403.289.919
A	02	02	01	004	006	10	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	403.000.000		403.000.000
A	02	02	01	004	006	26	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS		197.958.998	197.958.998
A	02	02	01	004	007	10	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	101.000.000		101.000.000
A	02	02	01	004	007	26	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES		632.020.254	632.020.254
A	02	02	01	004	008	10	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	31.700.000		31.700.000
A	02	02	01	004	008	26	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES		28.738.828	28.738.828
A	02	02	01	004	009	10	EQUIPO DE TRANSPORTE	1.400.000		1.400.000
A	02	02	01	010		10	ELEMENTOS MILITARES DE UN SOLO USO	310.000.000		310.000.000
A	02	02	01	010	001	10	MUNICIONES	310.000.000		310.000.000
A	02	02	02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	211.007.011.840	1.737.894.293	212.744.906.133
A	02	02	02	005			SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	2.290.000.000		2.290.000.000
A	02	02	02	005	004	10	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	2.290.000.000		2.290.000.000
A	02	02	02	006			SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; DE TRANSPORTE; Y DE SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	53.214.314.639	316.694.603	53.531.009.242
A	02	02	02	006	004	10	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	2.500.000.000		2.500.000.000
A	02	02	02	006	004	26	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS		5.021.039	5.021.039
A	02	02	02	006	007	10	SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE	79.500.000		79.500.000
A	02	02	02	006	007	26	SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE		80.616.958	80.616.958
A	02	02	02	006	008	10	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	960.000.000		960.000.000
A	02	02	02	006	009	10	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	49.674.814.639		49.674.814.639

RESOLUCIÓN NÚMERO 000001 DEL 02 ENE 2024

"Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC- para la vigencia fiscal 2024"

Tipo	Cuenta/ Programa	Subcuenta/ Subprograma	Objeto/ Proyecto	Ordinal/ Subproy	SubOrdinal/ Producto	Rac	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
A	02	02	02	006	009	26	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)		231.056.606	231.056.606
A	02	02	02	007			SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	55.882.535.857		55.882.535.857
A	02	02	02	007	001	1C	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	46.748.636.687		46.748.636.687
A	02	02	02	007	002	1C	SERVICIOS INMOBILIARIOS	3.183.899.170		3.183.899.170
A	02	02	02	007	003	1C	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	5.950.000.000		5.950.000.000
A	02	02	02	008			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	18.229.941.676	705.068.854	18.935.010.530
A	02	02	02	008	002	1C	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	24.000.000		24.000.000
A	02	02	02	008	003	1C	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	3.289.000.000		3.289.000.000
A	02	02	02	008	004	1C	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	1.267.276.160		1.267.276.160
A	02	02	02	008	005	1C	SERVICIOS DE SOPORTE	7.988.220.000		7.988.220.000
A	02	02	02	008	007	1C	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	5.623.445.516		5.623.445.516
A	02	02	02	008	007	26	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)		705.068.854	705.068.854
A	02	02	02	008	009	1C	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	38.000.000		38.000.000
A	02	02	02	009			SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	71.610.219.668	229.141.520	71.839.361.188
A	02	02	02	009	002	10	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	5.944.679.472		5.944.679.472
A	02	02	02	009	002	26	SERVICIOS DE EDUCACIÓN		229.141.520	229.141.520
A	02	02	02	009	003	10	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	327.000.000		327.000.000

RESOLUCIÓN NÚMERO 000001 DEL 02 ENE 2024

"Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC- para la vigencia fiscal 2024"

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal / Producto	Rec	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
A	02	02	02	009	004	10	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	64.098.540.196		64.098.540.196
A	02	02	02	009	006	10	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	1.240.000.000		1.240.000.000
A	02	02	02	010			VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	9.780.000.000	486.989.316	10.266.989.316
A	02	02	02	010		10	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	9.780.000.000		9.780.000.000
A	02	02	02	010		26	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN		486.989.316	486.989.316
A	03						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	166.133.800.000	1.440.232.000	167.574.032.000
A	03	03					A ENTIDADES DEL GOBIERNO	72.440.200.000	1.440.232.000	73.880.432.000
A	03	03	01				A ÓRGANOS DEL PGN	72.440.200.000	1.440.232.000	73.880.432.000
A	03	03	01	017		10	ATENCIÓN REHABILITACION AL RECLUSO	43.045.500.000		43.045.500.000
A	03	03	01	017		26	ATENCIÓN REHABILITACION AL RECLUSO		1.440.232.000	1.440.232.000
A	03	03	01	018		10	IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO	4.229.200.000		4.229.200.000
A	03	03	01	019		10	SERVICIO POSTPENITENCIARIO LEY 65/93	165.500.000		165.500.000
A	03	03	01	999		10	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO DGPPN	25.000.000.000		25.000.000.000
A	03	04					PRESTACIONES SOCIALES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	3.693.600.000		3.693.600.000
A	03	04	02				PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	3.693.600.000		3.693.600.000
A	03	04	02	012			INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	3.393.600.000		3.393.600.000
A	03	04	02	012	001	10	INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)	2.101.769.600		2.101.769.600
A	03	04	02	012	002	10	LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	1.291.830.400		1.291.830.400

RESOLUCIÓN NÚMERO 000001 DEL 02 ENE 2024

"Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC- para la vigencia fiscal 2024"

Tipo	Cuenta/ Programa	Subcuenta/ Subprograma	Objeto/ Proyecto	Ordinal/ Subproy	SubOrdinal/ Producto	Rec	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
A	03	04	02	023		10	INDEMNIZACIÓN POR DISMINUCIÓN DE LA CAPACIDAD PSICOFÍSICA (NO DE PENSIONES)	300.000.000		300.000.000
A	03	10					SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	90.000.000.000		90.000.000.000
A	03	10	01				FALLOS NACIONALES	90.000.000.000		90.000.000.000
A	03	10	01	001		10	SENTENCIAS	88.000.000.000		88.000.000.000
A	03	10	01	002		10	CONCILIACIONES	2.000.000.000		2.000.000.000
A	05						GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN		96.251.351.000	96.251.351.000
A	05	01					GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN		96.251.351.000	96.251.351.000
A	05	01	01				MATERIALES Y SUMINISTROS		89.910.992.440	89.910.992.440
A	05	01	01	000			AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA		507.444.236	507.444.236
A	05	01	01	000	001	26	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA		211.572.154	211.572.154
A	05	01	01	000	002	26	ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE)		188.080.868	188.080.868
A	05	01	01	000	003	26	PRODUCTOS DE LA SILVICULTURA Y DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL		70.291.214	70.291.214
A	05	01	01	000	004	26	PESCADO Y OTROS PRODUCTOS DE LA PESCA		37.500.000	37.500.000
A	05	01	01	001			MINERALES, ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA		24.997.627	24.997.627
A	5	01	01	001	006	26	OTROS MINERALES		24.997.627	24.997.627
A	05	01	01	002			PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO		82.031.313.436	82.031.313.436
A	05	01	01	002	001	26	CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS		11.892.755.705	11.892.755.705
A	05	01	01	002	002	26	PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVO PRODUCTOS		6.119.140.670	6.119.140.670
A	05	01	01	002	003	25	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS		37.019.745.072	37.019.745.072
A	05	01	01	002	004	26	BEBIDAS		14.259.918.098	14.259.918.098
A	05	01	01	002	005	26	PRODUCTOS DE TABACO		11.472.482.631	11.472.482.631
A	05	01	01	002	006	26	HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS		428.280.971	428.280.971

RESOLUCIÓN NÚMERO 000001 DEL 02 ENE 2024

"Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC- para la vigencia fiscal 2024"

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	Subordinal / Producto	Rec	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
							TEXTILES INCLUSO AFELPADOS			
A	05	01	01	002	008	26	TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO; PRENDAS DE VESTIR		530.314.514	530.314.514
A	05	01	01	002	009	26	CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO		308.675.775	308.675.775
A	05	01	01	003			OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA EQUIPO) Y		4.846.701.274	4.846.701.274
A	05	01	01	003	001	26	PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA		148.623.863	148.623.863
A	05	01	01	003	002	26	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS		795.680.996	795.680.996
A	05	01	01	003	003	26	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR		47.800.000	47.800.000
A	05	01	01	003	004	26	QUÍMICOS BÁSICOS		97.559.308	97.559.308
A	05	01	01	003	005	26	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)		2.541.823.008	2.541.823.008
A	05	01	01	003	006	26	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO		849.281.488	849.281.488
A	05	01	01	003	007	26	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.		15.226.065	15.226.065
A	05	01	01	003	008	26	MUEBLES; OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.		350.706.546	350.706.546
A	05	01	01	004			PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA EQUIPO Y		2.500.535.867	2.500.535.867
A	05	01	01	004	002	26	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)		973.498.442	973.498.442
A	05	01	01	004	003	26	MAQUINARIA PARA USO GENERAL		116.213.954	116.213.954
A	05	01	01	004	004	26	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES		557.246.675	557.246.675
A	05	01	01	004	005	26	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA		485.537.406	485.537.406
A	05	01	01	004	006	26	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS		331.884.654	331.884.654
A	05	01	01	004	009	26	EQUIPO DE TRANSPORTE		36.154.736	36.154.736
A	05	01	02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		6.340.358.560	6.340.358.560

RESOLUCIÓN NÚMERO 000001 DEL 02 ENE 2024

"Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC- para la vigencia fiscal 2024"

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal / Producto	Rec	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
A	05	01	02	006			SERVICIOS DE VENTA Y DE DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA		1.695.976.204	1.695.976.204
A	05	01	02	006	009	26	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)		1.695.976.204	1.695.976.204
A	05	01	02	007			SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING		2.540.489	2.540.489
A	05	01	02	007	001	26	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS		2.540.489	2.540.489
A	05	01	02	008			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		1.439.333.923	1.439.333.923
A	05	01	02	008	002	26	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES		365.745.199	365.745.199
A	05	01	02	008	003	26	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS		281.148.800	281.148.800
A	05	01	02	008	007	26	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)		792.439.924	792.439.924
A	05	01	02	009			SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		3.202.507.944	3.202.507.944
A	05	01	02	009	007	26	OTROS SERVICIOS		3.202.507.944	3.202.507.944
A	08						GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	16.752.000.000		16.752.000.000
A	08	01					IMPUESTOS	10.986.000.000		10.986.000.000
A	08	01	02				IMPUESTOS TERRITORIALES	10.986.000.000		10.986.000.000
A	08	01	02	001		1C	IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL	10.925.000.000		10.925.000.000
A	08	01	02	006		1C	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	61.000.000		61.000.000
A	08	03				10	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	362.500.000		362.500.000
A	08	04					CONTRIBUCIONES	4.041.000.000		4.041.000.000
A	08	04	01			11	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	3.991.000.000		3.991.000.000

RESOLUCIÓN NÚMERO 000001 DEL 02 ENE 2024

"Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC- para la vigencia fiscal 2024"

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal / Producto	Rec	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
A	08	04	03			10	CONTRIBUCIÓN NACIONAL DE VALORIZACIÓN	50.000.000		50.000.000
A	08	05					MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	1.362.500.000		1.362.500.000
A	08	05	01				MULTAS SANCIONES Y	1.362.500.000		1.362.500.000
A	08	05	01	003		10	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	1.362.500.000		1.362.500.000

SON: UN BILLÓN NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SIETE MIL PESOS (\$1.932.451.007.000) MONEDA CORRIENTE.

Artículo 2. Cualquier modificación a la presente desagregación de apropiaciones, deberá realizarse mediante Acto Administrativo.

Artículo 3. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del 01 de enero de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D.C., a los

02 ENE 2024

Teniente Coronel DANIEL FERNANDO GUTIÉRREZ ROJAS
Director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (E)

Revisado por:

O.L. Leonel Ríos Soto
Jefe Oficina Asesora de Planeación (E)

Dr. Andrés Felipe Barney Berrío
Director de Gestión Corporativa

Elaborado por: Javier Vega Pulido,
Coordinador Grupo de Programación Presupuestal, Oficina Asesora de Planeación

Fecha de elaboración: 02-01-2024

Archivo: 81103-GUPRO-06/Vigencia2024/Desagregación Ptal 2024